

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN					
	NOMBRE ALUMNA					
	AREA/ASIGNATURA			Ciencias sociales		
	DOCENTE:			Natalia Cristina Salazar Cardona		
	PERIODO	TIPO DE GUIA	GRADO	Nº	FECHA	DURACIÓN
	1	APRENDIZAJE	7º	4	Marzo	4 HORAS

INDICADORES DE DESEMPEÑO

-Planteamiento de posturas argumentadas, a partir del estudio de casos y la norma constitucional frente a hechos o situaciones en los que se vulneran los derechos fundamentales en Colombia.

-Comparación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución política de Colombia

DERECHOS FUNDAMENTALES

Momento de exploración

Los Derechos Humanos

Los derechos humanos son principios fundamentados en valores que tenemos todos los ciudadanos para garantizar el disfrute de una vida en condiciones de **dignidad, igualdad, libertad y justicia**. Estos principios se han establecido a través de acuerdos y consensos a los que han llegado personas de diferentes partes del mundo. Es un compromiso de todos conocer, respetar y defender los derechos humanos. La Declaración es el documento más universal de los derechos humanos en existencia, describiendo los treinta derechos fundamentales que constituyen la base para una sociedad democrática. Mediante esta Declaración, los Estados se comprometieron a asegurar que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres, de todas las razas y religiones, son tratados de manera igualitaria. Establece que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona, a la libertad de expresión, a no ser esclavizados, a un juicio justo y a la igualdad ante la ley. También a la libertad de circulación, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia así como a un trabajo y a un salario igualitario.

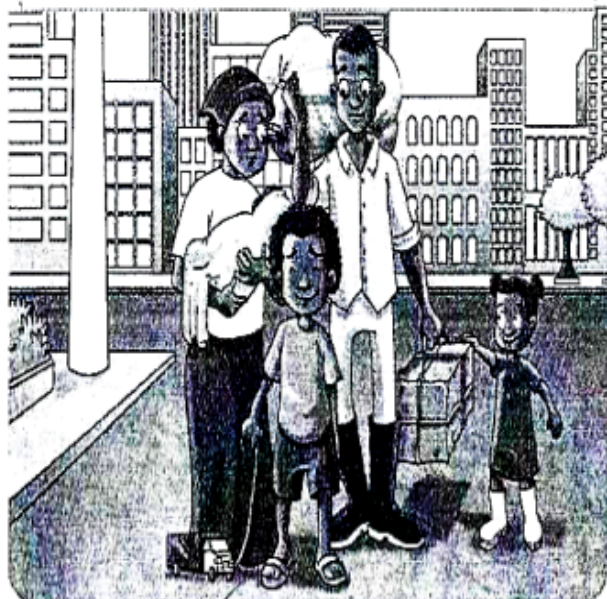
Desde su adopción, la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha traducido a más de 360 idiomas (es el documento más traducido del mundo) y ha sido fuente de inspiración para las constituciones de muchos Estados que se han independizado recientemente y para muchas democracias nuevas. Está organizada en cuatro grupos de disposiciones o tipos de derechos.

Observa la siguiente secuencia de imágenes y a partir de ella responde las siguientes preguntas :

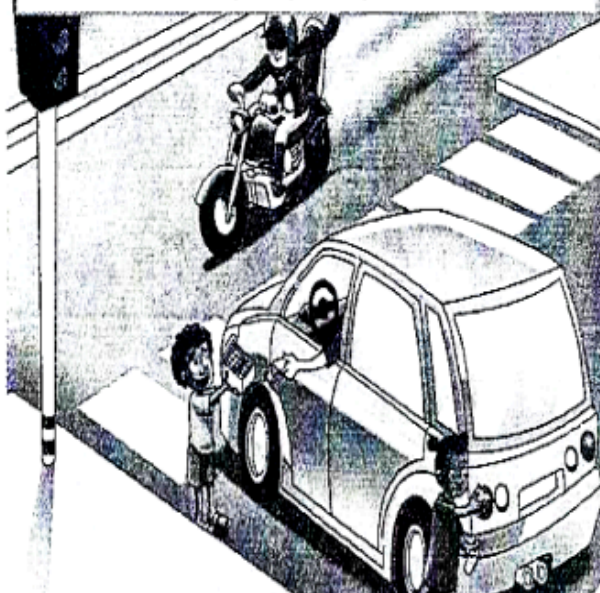
1. ¿Cuál es tu opinión sobre la situación que viven diariamente Pablo y su familia?
2. ¿Cuáles son los derechos que tú consideras se les está vulnerando?
3. ¿Conoces una situación similar a la que viven Pablo y su familia? Coméntala
4. ¿De qué manera podrías ayudar a personas que se encuentran en la misma condición?

Lea la historia y responde las preguntas:

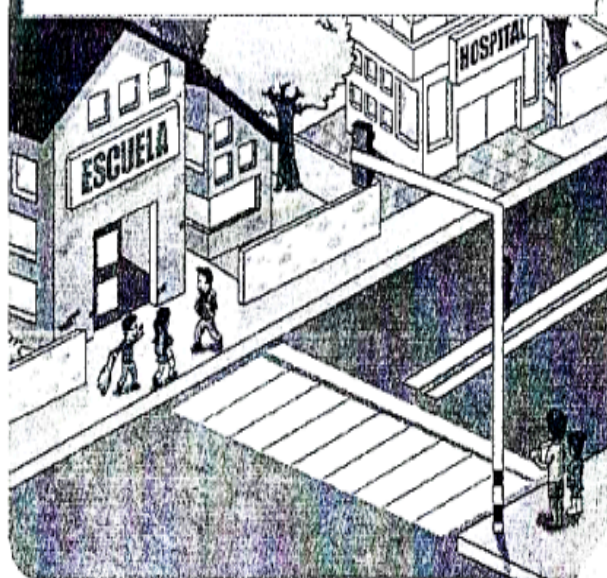
- 1 Pablo y su familia han llegado a la ciudad desplazados por la violencia que hay en el campo.



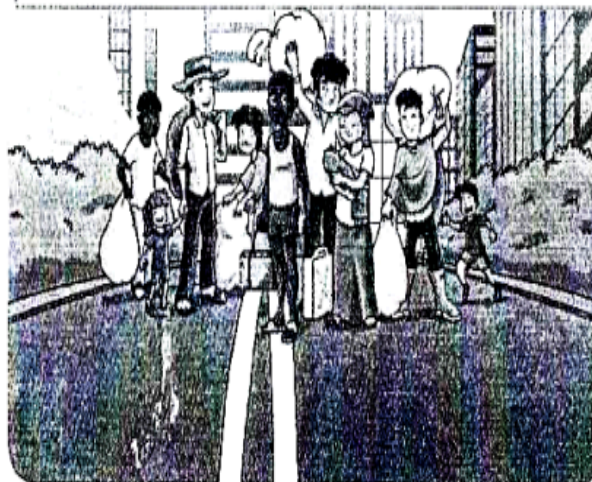
- 2 Pablo y su familia dejaron todo en su tierra y ahora en la ciudad deben trabajar en las calles o en los vehículos de transporte público para sobrevivir.



- 3 Como si fuera poco, Pablo y sus cuatro hermanos no van a la escuela y tampoco tienen acceso a servicios de salud.



- 4 Todos los días se ven situaciones similares a las de Pablo y su familia. Son hechos que nos muestran cómo, a causa del conflicto social, la corrupción y la indiferencia, los derechos humanos de miles de personas son vulnerados.



❖ **Momento de estructuración**

¿CONOCES TUS DERECHOS?

1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales.

2

Todas las personas son iguales con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, política o el lugar donde haya nacido.

3

Toda persona tiene derecho a la vida y a vivir en libertad y seguridad.

4

Toda persona tiene derecho a no ser sometida a esclavitud.

5

Toda persona tiene derecho a no ser sometida a tortura.

6

Toda persona tiene derecho a ser reconocida ante la ley.

7

Todas las personas somos iguales ante la ley.

8

Todas las personas tienen derecho a pedir justicia si se violan sus derechos.

9

Ninguna persona podrá ser arbitrariamente detenida, presa ni desterrada.

10

Toda persona tiene derecho a un juicio justo.

11

Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.

12

Toda persona tiene derecho a la intimidad y a no sufrir ataques a su honra.

13

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a salir de su propio país y regresar a él.

14

Toda persona tiene derecho a buscar asilo en caso de persecución.

15

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

16

Toda persona tiene derecho a casarse y a tener una familia.

17

Toda persona tiene derecho a la propiedad.

18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

19

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

20

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

21

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno y a acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

22

Toda persona tiene derecho a la seguridad social.

23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a una remuneración equitativa, a la protección contra el desempleo, y derecho a fundar sindicatos y sindicarse.

24

Toda persona tiene derecho al descanso y al ocio.

25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales.

26

Toda persona tiene derecho a la educación.

27

Toda persona tiene derecho a participar en la cultura, el arte y la ciencia, y a disfrutar de ellos.

28

Toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que se hagan plenamente efectivos los derechos contenidos en esta declaración.

29

Tenemos deberes respecto a las demás personas, cuyos derechos y libertades debemos proteger.

30

Nadie puede arrebatar estos derechos y libertades.

❖ Momento de Práctica y Evaluación

5. Asignar a cada estudiante un derecho fundamental de los que se encuentran definidos en la declaración universal (imagen)
6. Consultar los elementos generales que se relacionan con dicho derecho y algunas situaciones en las cuales dicho derecho se haya visto vulnerado (pueden buscar noticias)
7. Realizar una representación del derecho trabajado de una manera creativa (puede con materiales, puede ser mediante un collage, usando materiales de reciclaje, un periódico)
8. Socializar todas las construcciones con su respectiva explicación
9. En un octavo de cartulina realizar el ejercicio grupal “ los dibujos de todos” como actividad de aplicación.

"La función de la educación es enseñar a pensar intensamente y a pensar críticamente"

Martin Luther King Jr.